

**RESOLUCIÓN NÚMERO 06150-06-2022**

Por la cual se adjudica la Selección Abreviada a través de Subasta Inversa No. **DC-SED-SASI-299-2022**.

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto Departamental No. 1063-09-2020 del 9 de septiembre de 2020, en uso de sus facultades legales y en especial las consagradas en la ley 80 de 1993, y

**CONSIDERANDO:**

El Departamento del Cauca- Secretaría de Educación y Cultura interesado en contratar el siguiente objeto: **"TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA DOTACIÓN DE LABORATORIOS INTEGRADOS DE FÍSICA Y QUÍMICA A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES PRIORIZADOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** ALCANCE DEL OBJETO: EN EL MARCO DEL PROYECTO **"MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES MEDIANTE LA DOTACIÓN DE LABORATORIOS INTEGRADOS DE FÍSICA Y QUÍMICA A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES PRIORIZADOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** BPIN 2022003190020 para lo cual publicó en el SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), aviso, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones respectivo y documentos que lo respaldan.

Durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de condiciones fueron presentadas observaciones al mismo, las cuales fueron debidamente resueltas y publicadas en el SECOP II al ser allegadas mediante la sección de observaciones.

El día 1 de junio de 2022 por parte de la entidad fue publicada la respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego, la Resolución No. 05378-05-2022 de 2022 por medio de la cual se dio apertura a la Selección Abreviada a través de Subasta Inversa No. **DC-SED-SASI-299-2022**. y el pliego de condiciones definitivo.

Para atender el pago del valor del contrato del presente proceso de Selección Abreviada a través de Subasta Inversa No. **DC-SED-SASI-299-2022**, existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **3231 del 17 de mayo de 2022**, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento del Cauca.

De conformidad con lo anterior, se fijó el término para presentar propuestas, y el día 03 de junio de 2022, se realizó el cierre del proceso. Se presentaron los siguientes proponentes:

- 1. BIOANALYTICA SAS**
- 2. YACQUELINE ORDOÑEZ HERNANDEZ**, propietaria del establecimiento de comercio **DISTRIBUIDORA FERROMUEBLES**.

Las propuestas recibidas fueron objeto de evaluación de los requisitos habilitantes en los componentes jurídico, financiero, técnico y experiencia.

Los respectivos informes de evaluación fueron publicados el día 13 de junio de 2022 hasta el 16 de junio de 2022, lapso durante el cual se presentaron observaciones y el proponente **BIOANALYTICA SAS**, allegó documentos para subsanar.

La entidad estatal publicó el 16 de junio del 2002 el informe final de evaluación donde se concluye que el proponente **BIOANALYTICA SAS**, no se encuentra habilitado en cuanto a la experiencia y los índices financieros. Se deja constancia que la entidad realiza la verificación financiera de la



Continuación Resolución No.

06150-06-2022

proponerte YACQUELINE ORDOÑEZ HERNANDEZ, la cual resulta habilitada financieramente y como única proponente habilitada para continuar con el siguiente proceso de selección.

Para efectos de lo anterior se tiene como habilitado (admitido) el siguiente proponente:

1. **YACQUELINE ORDOÑEZ HERNANDEZ**, propietaria del establecimiento de comercio **DISTRIBUIDORA FERROMUEBLES**.

Así las cosas, este despacho acogerá la recomendación realizada por el Comité Evaluador adjudicando el proceso de Selección Abreviada a través de Subasta Inversa No. **DC-SED-SASI-299-2022**, al proponente **YACQUELINE ORDOÑEZ HERNANDEZ, PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DISTRIBUIDORA FERROMUEBLES**, identificado con Nit. 34.566.038-2

En mérito de lo expuesto;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el contrato dentro de la Selección Abreviada a través de Subasta Inversa No. **DC-SED-SASI-299-2022**, que tiene por objeto: **"TRANSFERIR A TITULO DE COMPRAVENTA DOTACIÓN DE LABORATORIOS INTEGRADOS DE FÍSICA Y QUÍMICA A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES PRIORIZADOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** ALCANCE DEL OBJETO: EN EL MARCO DEL PROYECTO **"MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES MEDIANTE LA DOTACIÓN DE LABORATORIOS INTEGRADOS DE FÍSICA Y QUÍMICA A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES PRIORIZADOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** BPIN 2022003190020", al proponente **YACQUELINE ORDOÑEZ HERNANDEZ**, propietaria del establecimiento de comercio **DISTRIBUIDORA FERROMUEBLES**, con Nit. 34.566.038-2, identificado con la cedula de ciudadanía No. 34.566.038 de Popayán Cauca, con dirección para notificaciones en la calle 7 No 8-64 B/ centro, Tel 8397112 celular 3136469902, correo electrónico **distriferromuebles@yahoo.com**, por valor de **MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS \$1.975.264.000**) incluido IVA, respaldado presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **3231** del **17** de mayo de **2022**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Publicar el contenido de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución no proceden recursos administrativos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente Resolución rige a partir de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Popayán, 17 JUN 2022

  
**JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ**

Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Revisó: Laura Cristina Cárdenas S. – Abogada Contratista Despacho SECD  
Proyectó: Janio Galíndez Anacona – Contratista - Administrativa y Financiera SECD